



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>DISTRIBUIDORA MARANATHA S.A DE C.V</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-392-2018</b>
NIT:	SOLICITUD N°	<b>226-2018</b>
PLAZO DE ENTREGA: <b>INMEDIATA</b>	FECHA	<b>15-nov-18</b>
LUGAR DE ENTREGA: <b>LABORATORIO CLINICO</b>		
UNIDAD SOLICITANTE: <b>LABORATORIO CLINICO</b>	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: <b>LIC. EDITH BENITEZ DE VASQUEZ</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod.30103810, Sangre Desfribinada de carnero, frasco 50 mililitros, marca: Ceprocar, origen: El Salvador, Vto. No menor de 20 días	C/U	30	\$ 20.00	\$ 600.00
	Insumos de Laboratorio Clinico, para uso de este Hospital				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS DOLARES 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 600.00</b>
Específico	<b>54107</b>				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 600.00				Fondos: General Fondos: Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacén respectivo. Sol.3065-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello